



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2020 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan General Municipal. (2020080865)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día dieciséis de julio de 2020 acordó aprobar inicialmente la modificación del Plan General Municipal relativa a ampliación del límite de Suelo Urbano en Rincón de Ballesteros para llevar a cabo la ampliación de la cochera de medios con que cuenta el Plan Infoex en la Pedanía, tramitada a instancias de la Dirección General de Política Forestal de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de 45 días, mediante la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la Sede electrónica de este Ayuntamiento, en virtud de lo establecido al efecto en el artículo 49.4.c de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, periodo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Con carácter previo a la publicación del presente Anuncio, se ha solicitado a Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, el inicio del procedimiento de Coordinación Intersectorial en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 2 de la Ley 2/2018, de 14 de febrero, de coordinación intersectorial y de simplificación de los procedimientos urbanísticos y de ordenación del territorio de Extremadura y artículos 2 y 6 del Decreto 128/2018 de 1 de agosto por el que se regula la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Coordinación Intersectorial y el procedimiento de coordinación Intersectorial.

La documentación aprobada inicialmente (Modificación del Plan General Municipal y Documento Ambiental Estratégico) podrá ser consultada durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento, así como en la siguiente dirección de la pagina web [www.ayto-caceres.es-ayuntamiento-Plan-General-Municipal-Modificaciones-PGM/Ampliacion Suelo Urbano Rincon de ballesteros](http://www.ayto-caceres.es-ayuntamiento-Plan-General-Municipal-Modificaciones-PGM/Ampliacion-Suelo-Urbano-Rincon-de-ballesteros).

Cáceres, 2 de septiembre de 2020. El Vicesecretario, JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL.